

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 230-2022-CFIQ.-

Bellavista, 11 de julio de 2022.

Visto el Oficio N° 032-2022-OCAA-FIQ (ingreso N° 2091-2022-FIQ) recibido en forma virtual el 01 de julio de 2022, mediante el cual la Ing. Dra. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación remite la reestructuración de la POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 23° señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 171-2015-CFIQ de fecha 12 de mayo de 2015 se oficializó el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 071-2020-CFIQ de fecha 20 de agosto de 2020 se aprobó la POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (Calidad de Servicios Educativos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Responsabilidad Social) con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 11 de julio de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la reestructuración de la POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (Calidad de Servicios Educativos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Responsabilidad Social) con fines de acreditación, elaborado por la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, siendo el siguiente:

#### **POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - FIQ**

Somos la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao que forma ingenieros con orientación a la investigación científica y tecnológica, capaces de diseñar, optimizar procesos y recursos, dirigir y controlar sistemas productivos, desarrollar nuevos productos y materiales, con valores y responsabilidad social, comprometidos con el medio ambiente y el desarrollo de nuestro país.

Para tal efecto nos comprometemos a:

- Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y partes interesadas pertinentes, cumpliendo con los estándares de nuestro sistema integrado de gestión.
- Fomentar la cultura de seguridad y salud de los colaboradores, estudiantes y partes interesadas pertinentes, brindando un ambiente seguro de trabajo, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos a niveles aceptables con el fin de prevenir lesiones y enfermedades ocupacionales asociados a nuestras actividades y servicios.
- Proteger al medio ambiente y prevenir la contaminación ambiental, mediante el uso sostenible de los recursos naturales.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables, reglamentados dentro del ámbito educativo de nuestras actividades académicas.
- Promover la participación y consulta de nuestros colaboradores y de sus representantes en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Gestionar los recursos necesarios para el sostenimiento del sistema de gestión y mejora continua de los servicios de formación profesional.

- Gestionar la facilitación de la publicación de los resultados de los trabajos de I+D+i en artículos científicos, libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual.
- Desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje; considerando el desarrollo científico y técnico relevante a la naturaleza del programa de estudios con valores y responsabilidad social.

La POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN está disponible a las partes interesadas relevantes

### MISIÓN

“Formar profesionales en Ingeniería Química competitivos, con mentalidad empresarial y de Investigación, comprometidos en la solución de los problemas y desarrollo del país; contando con recursos humanos calificados, con infraestructura adecuada y actuando con responsabilidad social”.

### VISIÓN

Ser una facultad líder, acreditada en la formación de ingenieros químicos a nivel regional, nacional en el año 2024.

### VALORES

Compromiso, respeto, solidaridad, disciplina, honestidad, tolerancia, justicia, comunicación, ética e innovación.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la DUGAC, OCAA y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ingeniería Química**



**Dr. Julio César Calderón Cruz**  
**Decano**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

**Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA**  
**Secretaría Académica**

JCCC/AMRS